



Universidad Nacional de Tucumán
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. N°1935-2018
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 DIC 2018

VISTO que se encuentra próximo el período de receso de actividades de verano en la Universidad Nacional de Tucumán, correspondiente a enero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en ese sentido y teniendo en cuenta que durante dicho período no se realizarán actividades en la mayoría de las dependencias de esta Casa de Estudios, se estima conveniente que la flota de vehículos pertenecientes a las distintas Secretarías del Rectorado sea resguardada en dependencias de la Dirección General de Automotores hasta la finalización del receso en cuestión;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que los vehículos dependientes de las distintas Secretarías de la Administración Central queden a resguardo en instalaciones de la Dirección General de Automotores a partir del inicio y hasta la finalización del receso de actividades administrativas dispuesto para el mes de enero de 2019.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a las áreas involucradas y pase a Dirección General de Automotores a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1429 2018

ING. AGR. Gustavo A. Vitulli
Sec. Bienestar Universitario
U.N.T

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho